Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Sr. Administrador gen.l

Lorenzo Guardiola y Leandro Jimenez vecinos de Jumilla q.e d.n y en nombre de otros compañ.s de la misma encargados de la Corred.a y Alcavala del viento a VS. exponen — Que en 24 del Febrero de 1817 propusieron á VS. en solicitud de q.e le rebaxase alg.a parte del total de su arrendam.to de dho. ramo, que alcanza la cantidad de veinte y quatro mil y quin.tos r.s cada un año de los tres y medio, q.e remataron en 2 de Julio de 1814 —

Nada ha resultado ni en pro ni en contra de aquella solicitud; y teniendo noticia extra oficial asi los expon.tes como el Ayuntam.to de Jumilla de q.e VS. ha bia decretado algo, y dho. decreto ni ha llegado á mano de la Autoridad ni se ha acordado que los Supp.tes sean p.r extravio de Correo que tenga efec.to vista acor.d lo combe reiteran aquella solicitud p.a no sentir el p.r mayor los perjuicios q.e sufren ... Ill.

Que esta soli-
con el Ayunta-
o de esta Villa
e se pasó la
ór igual in-
. Murcia

Nota
bsto este Dte.
l en Cabild.
Dia, y en aten-
que en el an
Decreto no se
lo que á este
tam.te se le pre
hacer por el
tend.te en ante
ntancia de
tenerado que
llegado al mis.
acordado que
que tenga efec
á vista acor
lo combe